

FACTSHEET

# Educación y accesibilidad: La riqueza de ser diferentes

## Análisis de estado de la situación

La **Accesibilidad** considera el principio de **no discriminación** para lograr la universalidad de los servicios de educación.



Aunque la diferencia es leve, **en Ecuador** aún se conserva una brecha en el acceso de niños, niñas y adolescentes a la educación **ya sea por motivos de:**



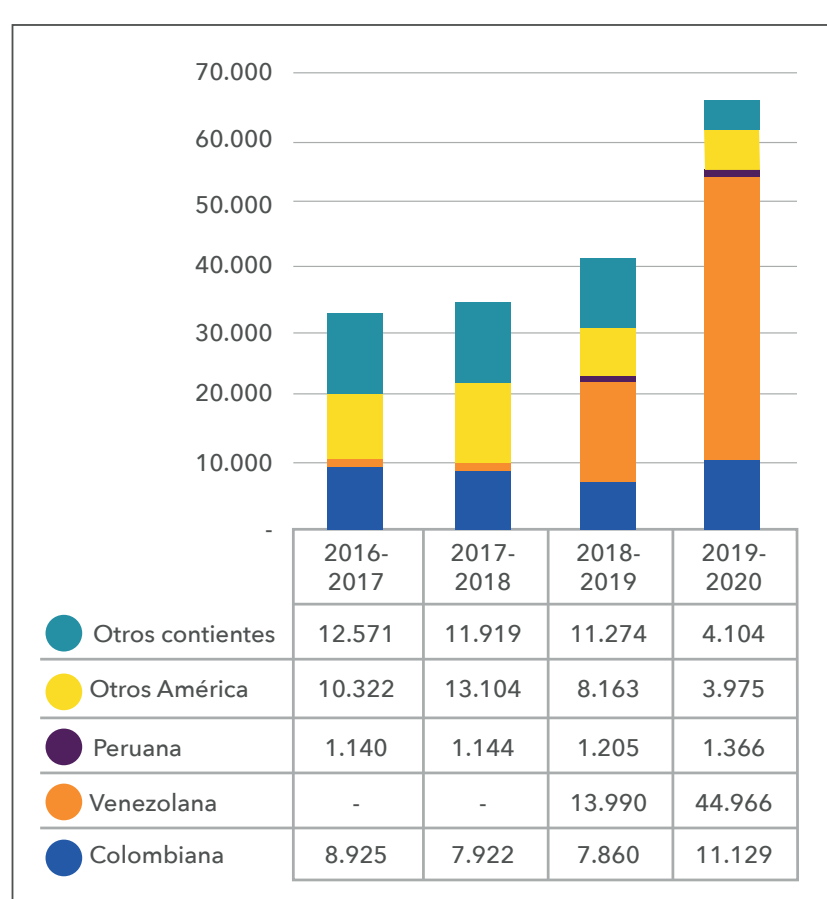
Esa brecha es todavía mayor cuando se combinan estos motivos con otras **SITUACIONES DE VULNERABILIDAD** como la movilidad humana, una situación de enfermedad o la privación de libertad.

## Datos sobre la situación actual

Gráfico 1. Número de estudiantes extranjeros por año

Fuente: Ministerio de Educación del Ecuador

Elaboración: Grupo FARO



Dentro del Sistema Nacional de Educación (SNE) existe un **49% de estudiantes mujeres**. Los **hombres conforman el 51%** de la población escolar.



Hasta 2019, en el sostenimiento fiscal, **8.381 estudiantes de oferta especializada** fueron atendidos en **108 instituciones** educativas especializadas.



En el período **2017-2018 se registraron 34.089 alumnos extranjeros**. En el período **2019-2020 se matricularon alrededor de 65.500<sup>1</sup> estudiantes**, principalmente de origen venezolano.



Adicionalmente, Ecuador cuenta con **1.476 unidades interculturales bilingües fiscales** que imparten educación en las lenguas propias de los pueblos y nacionalidades.

<sup>1</sup> Ministerio de Educación (2019). "Informe preliminar de rendición de cuentas".

## Cambios importantes

### a) Avances

- Se ha fortalecido la **normativa que permite el ingreso al SNE, a cualquier altura del año, de estudiantes en situación de vulnerabilidad**. Esto ha disminuido el riesgo de exclusión y abandono escolar de esta población.
- Se han implementado estrategias con organizaciones de la sociedad civil y organismos internacionales, como **Unesco**, para la ejecución de la **estrategia Education Cannot Wait**, que aplica diferentes proyectos orientados a **fortalecer procesos de inclusión educativa**.
- Se han **eliminado los requisitos de acceso en materia de documentación** de identidad, estatus migratorio y récord académico, lo que ha permitido dar **respuesta a la alta afluencia de migrantes**.
- Se ha **incrementado el servicio del programa de aulas hospitalarias** que atienden a niños, niñas y adolescentes en condición de enfermedad. Se ha logrado implementar un promedio de **3,2 aulas por provincia**, con una cobertura de **31.917 estudiantes** durante 2019.

### b) Retrocesos

- El número de profesionales en los departamentos de consejería estudiantil (DECE) y en las unidades distritales de apoyo a la inclusión (UDAI) **no es suficiente para cubrir las necesidades del territorio**.
- El número de docentes pedagogos de apoyo a la inclusión **se redujo** casi en un **50% en 2018**.

## Retos para el Gobierno entrante:



- Las políticas educativas deberían fortalecer su enfoque diferencial**, el cual reconoce que existen poblaciones históricamente excluidas por su raza, etnia, sexo, condición socioeconómica, identidad de género, orientación sexual, condición de enfermedad, privación de libertad, discapacidad y/o ubicación geográfica.
- Se requiere de estrategias educativas flexibles** con énfasis en la **cobertura**, la **calidad**, la **pertinencia** y la **equidad** del servicio público educativo, así como en la **permanencia** de la población estudiantil.
- El Comité de Derechos de las Personas con Discapacidad ha observado que **Ecuador aún conserva la distinción entre instituciones educativas especializadas e instituciones educativas ordinarias**. Esta situación ha sido cuestionada por organismos internacionales, que entienden esta división como un **proceso discriminatorio** con respecto al derecho de las personas con discapacidad de gozar de un trato igualitario en un sistema educativo creado para todas y todos.